

PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO**

**Anexo "N"
Informe de supervisión**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. 006
Villavicencio (Meta), JUNIO de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA PATRICIA BECERRA RODRIGUEZ Identificación: C.C. No. 1121848022 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Mz C casa No. 9 Bosque de Abajam 2 Teléfono de contacto: 3112653250 E-mail de contacto: angelabecerra@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de nombramiento No. 003 del 06 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato: 095-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 12 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101128168 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 15/01/2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
5. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 10726 Fecha expedición: 06/enero/2026 – 14/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONE ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional. 2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área. 3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co

4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.
5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.
6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.
7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.
8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.
9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.
10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.
11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.
12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.
13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.
14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término



	<p>del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																								
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>JUNIO de 2026</p>																								
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.</p> <table border="1" data-bbox="683 1010 1391 1106"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>NO. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Plataforma e-Lyceum</td> <td>N/a</td> <td>Planes de clases de Educación física en los grados preescolar a 3º en la plataforma e-Lyceum</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.</p> <table border="1" data-bbox="683 1263 1391 1382"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>NO. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Guía de aprendizaje de Educación física</td> <td>N/a</td> <td>Elaboración de Guías y OVA'S de Educación física en los grados preescolar a 3º en la plataforma e-Lyceum y Drive.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.</p> <table border="1" data-bbox="683 1538 1391 1635"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>NO. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Plataforma e-Lyceum</td> <td>N/a</td> <td>Diseñar y aplicar planes de mejora derivados de las planeaciones en e-Lyceum.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceista y el Proyecto Educativo Institucional.</p>	N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	1	Plataforma e-Lyceum	N/a	Planes de clases de Educación física en los grados preescolar a 3º en la plataforma e-Lyceum	N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	1	Guía de aprendizaje de Educación física	N/a	Elaboración de Guías y OVA'S de Educación física en los grados preescolar a 3º en la plataforma e-Lyceum y Drive.	N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO	1	Plataforma e-Lyceum	N/a	Diseñar y aplicar planes de mejora derivados de las planeaciones en e-Lyceum.
N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Plataforma e-Lyceum	N/a	Planes de clases de Educación física en los grados preescolar a 3º en la plataforma e-Lyceum																						
N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Guía de aprendizaje de Educación física	N/a	Elaboración de Guías y OVA'S de Educación física en los grados preescolar a 3º en la plataforma e-Lyceum y Drive.																						
N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	Plataforma e-Lyceum	N/a	Diseñar y aplicar planes de mejora derivados de las planeaciones en e-Lyceum.																						



N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planeación plataforma e-Lyceum	N/a	Elaboración de planes de clases de Educación física en los grados preescolar a 3° en la plataforma e-Lyceum

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Evaluación Bimestral	N/a	Elaboración de evaluaciones bimestrales especiales, para el área de Educación Física en los grados 1° a 3°

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME PIAR (Plan Individual De Ajustes Razonables) DRIVE	N/a	Elaboración de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) por periodo de los grados 1° a 3° en el área de Educación física.

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planilla SIE	N/a	Ejecución y diligenciamiento de la planilla SIE ingresando las notas obtenidas según el calendario.

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planes de Mejora	N/a	Elaboración de planes de mejora para los grados de 1° a 3° en el área de Educación Física.

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de Reunión de docentes	N/a	Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución

Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.



N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Observador del Estudiante Agenda escolar	N/a	Citación a padres de familia u acudientes con el motivo de informar el rendimiento académico y convivencial.

Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Manual de convivencia Planilla SIIIE	N/a	Promover el cumplimiento del Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación establecidos por la institución.

Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Certificado de Diplomados Capacitaciones	N/a	Asistencia a capacitaciones y ejecución de cursos o diplomados que la institución requiera o complementaria al área de Educación Física.

Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Observador del Alumno	N/a	Acompañamiento en los procesos académicos y convivenciales para el bienestar de los estudiantes.

Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

N	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	Manual de Convivencia Estudio de Seguridad	N/a	Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$43.291.500 Valor autorizado a pagar: \$4.123.000
-------------------------------	--------------------------------------------------------------------

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>280.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>218.900</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>9.200</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	280.200	SALUD	SANITAS	218.900	ARL	POSITIVA	9.200
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	280.200											
SALUD	SANITAS	218.900											
ARL	POSITIVA	9.200											



14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión. 3. Informe supervisión 4. Planilla de seguridad social
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, al mes de JUNIO de 2026



OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
 Rectora Liceo General Serviez
 Supervisor Contrato No. 095-CELIC-2026



Calle 100 # 11 - 00
 precontractual@liceosejercito.mil.co
 www.liceosejercito.co